



EXP-UNC 36256/2016

VISTO

El llamado a Concurso efectuado por Res. CD N° 257/2016 para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente DS (cód. int. 115/04 y 115/37) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los candidatos, Dres. Guillermo Javier FLORES y Raúl Emilio VIDAL como Profesores Asistentes DS.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares Dres. Oscar BUSTOS, Marta URQUIUOLO, Eduardo HULETT, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 257/2016.

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesores Asistentes DS en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, a partir del 20 de febrero de 2017 y por el lapso estatutario de 3 (tres) años, a los siguientes:

FLORES, Guillermo Javier (legajo 43893, cód. int. 115/04)

VIDAL, Raúl Emilio (legajo 43889, cód. int. 115/37)

ARTÍCULO 3º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 36256/2016

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Mir

RESOLUCIÓN CD N° 22/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF